

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS SERVICIOS SUSCRITOS CON LAS PERSONAS QUE SE INDICAN

Vallenar

1 6 MAY 2013

Decreto Exento Nº

2476

Vistos:

1.- La necesidad de Contratar los Servicios de personas que cumplan las siguientes funciones: Barrido y Limpieza de Calles de la Fiesta Religiosa de Cruz de Mayo del 2013, en la Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato Inf. N°111, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica.

- 2. Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 3. Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese los Contratos de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y los siguientes Personas que a continuación se mencionan:

Nombre	Cedula Identidad	Monto
Minerva del Rosario Donoso Farías	08.394.197-9	\$10.000 Impuesto Incluido.
Olivia del Rosario Reyes Gerardo	12.003.193-7	\$10.000 Impuesto Incluido.
María Johanna Salazar Farías	17.330.290-8	\$10.000 Impuesto Incluido.
Angélica Paola Reygada Farías	10.998.780-8	\$10.000 Impuesto Incluido.

2.- El gasto que represente el cumplimiento del presente Decreto será Imputado a Prestación de Servicios Comunitarios cuenta Nº215-21-04-004 Área de Gestión 3-6-6 Cruz de Mayo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firman: CRALIDAD DE

NANCE ELIZABETH FARMAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

DMINISTRADOR MUNICIPAL

<u>Distribución</u>:

- Tesorería Municipal Dirección de Administración y finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Personal Archivo Oficina de Partes KAZR/NEFR/HHAP/HECP/mcma.-